



AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
Administración Regional Panamá Metropolitana

Curundú, Edificio 501
Panamá República de Panamá

Teléfonos: 500-08-55/ext 6324-6908

Curundú, 3 de septiembre de 2012
ARAPM-1599-2012

Su Excelencia
Raúl Mulino
Representante Legal
Ministro de Seguridad Pública
E. S. D.

Respetado señor Mulino:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado *Construcción y Equipamiento de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Para las Instalaciones del Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), Área de Summit*, promovido por el Ministerio de Seguridad Pública., a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, le solicitamos la siguiente información:

1. Presentar debidamente autenticado el Convenio de Uso Temporal de Terreno entre la Autoridad del Canal de Panamá y el Ministerio de Gobierno y Justicia (TERR-09-002).

Por lo anteriormente dicho, queremos informarle que transcurrido treinta (30) días hábiles del recibo de esta nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente

Sin otro particular

Atentamente,

Victoria Tejeda L.
Administradora Regional ANAM-Metropolitana



"Dejando Huellas para un Mejor Ambiente..."



anam

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
Administración Regional Panamá Metropolitana

Curundú, Edificio 501
Panamá República de Panamá

Teléfonos: 500-08-55/ext 6324-6908

Curundú, 3 de septiembre de 2012
ARAPM-1599-2012

Su Excelencia
Raúl Mulino
Representante Legal
Ministro de Seguridad Pública
E. S. D.

Respetado señor Mulino:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado *Construcción y Equipamiento de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Para las Instalaciones del Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), Área de Summit*, promovido por el Ministerio de Seguridad Pública, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, le solicitamos la siguiente información:

1. Presentar debidamente autenticado el Convenio de Uso Temporal de Terreno entre la Autoridad del Canal de Panamá y el Ministerio de Gobierno y Justicia (TERRE-09-002).

Por lo anteriormente dicho, queremos informarle que transcurrido treinta (30) días hábiles del recibo de esta nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente

Sin otro particular

Atentamente,


Victoria Tejada L.
Administradora Regional ANAM-Metropolitana


CLAES



“Dejando Huellas para un Mejor Ambiente...”

fv